

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 28/06/2023

No. RUC

18879

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RIVERA	AMARO	RAMÓN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/004130/23

Periodo: DEL 26/06/2023 AL 26/06/2023

Lugar: Municipio de San Jose del Rincon, Estado de México.

Objeto de la Comisión:

Realizar recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón para verificar la existencia de tala clandestina de arbolado por Quien Resulte Responsable.

Síntesis:

Se realizó recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón para verificar la existencia de tala clandestina de arbolado por Quien Resulte Responsable. En donde se observó la existencia de 20 tocones de Pino sin la marca de martillo forestal que acrediten su derribo, por Quien Resulte Responsable con una temporalidad de derribo de 1 mes a la fecha, obteniendo en el sitio las coordenadas geográficas LN 19° 32'57.14" LW 100°04'21.03". Por lo que se realizarán recorridos sistemáticos en la zona para detectar en flagrancia a los presuntos responsables y actuar en consecuencia. No se realizó actividad en Villa Victoria por falta de tiempo.

Conclusión:

Recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón en donde se verificó la existencia de tala de arbolado por Quien Resulte Responsable. En donde se inventariaron 20 tocones de Pino sin marca de martillo forestal que acrediten su derribo, por Quien Resulte Responsable con una temporalidad de 1 mes a la fecha, extrayéndose el arbolado como madera en rollo. Por lo que se realizarán recorridos sistemáticos en la zona para detectar en flagrancia a los presuntos responsables y actuar en consecuencia.

Resultados Obtenidos:

Se realizó recorrido en terreno forestal del ejido San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón para verificar la existencia de tala clandestina de arbolado por Quien Resulte Responsable. En donde se observó la existencia de 20 tocones de Pino sin la marca de martillo forestal que acrediten su derribo, por Quien Resulte Responsable. Por lo que se realizarán recorridos sistemáticos en la zona para detectar en flagrancia a los presuntos responsables y actuar en consecuencia.

Contribución:

Con los recorridos sistemáticos contra la tala clandestina en terreno forestal, se detectan las áreas recientes de tala clandestina y cambios de uso del suelo forestal para programar visitas de inspección en las zonas críticas y actuar en consecuencia para fincar responsabilidad de los presuntos infractores con apoyo de seguridad pública para disminuir los ilícitos de derribo y extracción de arbolado.

Atentamente

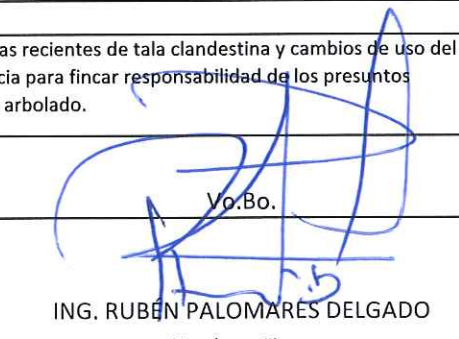
Atentamente


RAMÓN RIVERA AMARO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.